CONTRATO N° 31/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Data Systems S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Perú N° 1055 casi Artigas, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante legal por Hugo Enrique Giménez Aguiar con Cedula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICION DE IMPRESORAS, ESCANER DE PRODUCCIÓN Y NOTEBOOK" con ID N° 417.397, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/22, PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS, ESCANER DE PRODUCCIÓN Y NOTEBOOK - ID 417397, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417.397.

datasystems SAECA

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 369/2022, de fecha 12 de septiembre del corriente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
4	44101504-001	Escáner de Producción	UNIDAD	2	CANON	JAPON U OTROS PAISES LICENCIATARIOS	69.858.000	139.716.000
MONTO TOTAL								Gs. 139.716.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Dieciséis Mil (Gs. 139.716.000).**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De

datasystems SAECA

Abg. José E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Octubre de 2022.

Hugo Enrique Gimenez Aguiar
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 31/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
4	Escáner de Producción	2

- Scanner de Producción

Ítems	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CANON
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	DR-G2110
3	Procedencia	Indicar	Japón u otros países licenciatarios
4	Resolución Óptica	600 dpi	600 dpi
5	Velocidad de escaneo: (Color/Blanco y /Negro) a 200 dpi	Unilateral: 100 páginas por minuto o superior	100 páginas por minuto
		Bilateral (Dúplex): 200 páginas por minuto o superior	200 páginas por minuto
6	Tamaño del Documento en Alimentador:	Hasta tamaño 11" X 17" o superior	11" x 17"
7	Alimentador Automático de Documentos:	500 hojas o superior	500 hojas
8	Modo de Documentos Largos:	tres metros o más	5590,54 mm
9	Formato de archivos de Salida:	PDF, TIFF, JPG y BMP	PDF, TIFF, JPG y BMP
10	Interface:	USB 3.0. Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T	USB 3.1, Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T
11	Volumen Diario:	50.000 escaneos o superior	50.000
12	Fuente de Alimentación	220-240V	220-240V

DATASYSTEMS 043

datasystems SAECA

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

13	**Funcionalidades Mínimas:**	Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes, Separador por lotes incluido. Software OCR especializado	Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes, Separador por lotes incluido. Software OCR especializado
14	**Software**	Se deberá incluir licencia de software especializado en Reconocimiento Óptico de Caracteres por cada equipo. Funciones básicas: Búsqueda de textos completos en cualquier tipo de PDF, Búsqueda en cualquier parte de un PDF: texto del cuerpo, comentarios, marcadores y metadatos incluidos los escaneados, con reconocimiento de fondo. Posibilidad de convertir para conversión de documentos a formatos editables y PDF con posibilidad de búsqueda, para todo tipo de PDF, documentos en papel y sus imágenes. Interfaz sencilla de uso. Escaneo directo de documentos en papel para editarlos, posibilidad de convertirlos con la interfaz de escaneo incorporada, Idioma Español, zoom y rotación de imágenes. Vista previa completa del documento para archivos PDF. Permitir navegar por el archivo PDF con números de página, miniaturas y marcadores como mínimo.	Se incluye una licencia de ABBYY FineReader PDF 15 Standard por cada equipo
15	**Respaldo técnico**	Distribuidor oficial de la marca para la república del Paraguay, certificado por el fabricante para todos los componentes requeridos en éste ítem.	Cumple
		Centro autorizado de servicios para la república del Paraguay, certificado por el fabricante.	Cumple
16	**Capacitación**	La empresa deberá proveer de la capacitación correspondiente de uso y manipulación de los equipos, además de instalación del software requerido a los encargados de la institución hasta un total de 4 (cuatro) horas/hombre.	Datasystems proveerá de la capacitación correspondiente de uso y manipulación de los equipos, además de instalación del software requerido a los encargados de la institución hasta un total de 4 (cuatro) horas/hombre.

DATASYSTEMS 044

datasystems SAECA

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

datasystems

17	**Garantía**	- Periodo: 36 meses a partir de la emisión del Acta de Recepción correspondiente a cada entrega. - Tipo de Garantía: Provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para hardware. - Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio de la DINAPI bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 8 días calendario.	Cumple
18	**Disponibilidad de servicios, repuestos e insumos, post-venta**	Asegurados por 5 años	Cumple
19	**Demostración**	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	Data Systems cuenta con el equipo disponible para demostración

Nombre: **Hugo Giménez** En calidad de **Representante Legal**

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Data Systems S.A.E.C.A.**
El día 29 del mes de agosto del año 2022

DATASYSTEMS 045

2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
4	Escáner de Producción	2	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	60 (sesenta) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra/servicio

datasystems SAECA

Abg. Joel [illegible] Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Serán presentados nota de remisión total o parcial o acta de recepción parcial o total.

Frecuencia: según cronograma de Entrega

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	Dentro de los días previstos (Según EETT)

Hugo Enrique Gimenez Aguiar
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual